

PROCESO DE NEGOCIACIÓN INTERGUBERNAMENTAL HACIA LA AGENDA DE DESARROLLO POST 2015

**69ª Asamblea General de las Naciones Unidas
Nueva York, 21-24 de abril de 2015**

Medios de Implementación y Alianza Global para el Desarrollo Sostenible

DELEGACIÓN DEL ECUADOR

**Dirección de Coordinación de Asuntos Estratégicos
Misión Permanente del Ecuador ante Naciones Unidas**

Señor(es) Co- facilitador(es), distinguidos colegas,

Mi delegación se suma a la intervención realizada por la distinguida delegación de Sudáfrica, en nombre del Grupo G77 +China.

A nombre de la delegación del Ecuador permítame en primer lugar felicitar la iniciativa de convocar en esta sesión, al tratamiento de un tema fundamental como es el de los medios de implementación y la alianza global para el desarrollo sostenible, bajo una perspectiva de sinergia entre los procesos de negociación hacia la III Conferencia de Financiación para el Desarrollo en Addis Abeba y hacia la construcción de la Agenda de Desarrollo Post 2015.

En ese contexto, debemos partir de un reconocimiento de que si bien la Agenda 21 y su Plan de Acción, el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo, el Consenso de Monterrey y la Declaración de Doha incorporaron diferentes medios de implementación y delinearon el accionar para alcanzar el desarrollo, también es verdad que dichos medios han probado ser insuficientes.

En este sentido, el Ecuador espera que los resultados de la Tercera Conferencia de Financiación para el Desarrollo, alcanzados a través de un proceso de negociación transparente e inclusivo, incluyan una evaluación de los avances, obstáculos y limitaciones estructurales para la implementación de las agendas, planes de acción y acuerdos antes

mencionados, con el fin de impulsar de manera plena y efectiva la profundización de sus compromisos y una estrategia eficaz que facilite la movilización de recursos y su aprovechamiento todo lo cual coadyuvará además a la implementación de la nueva Agenda de Desarrollo Post 2015.

Para el efecto, consideramos que los medios de implementación de la Agenda de Desarrollo Post 2015 deben contemplar una combinación de acceso a recursos financieros, transferencia y desarrollo de tecnología, así como la creación de las capacidades y preservación del espacio político, para el uso eficaz de recursos financieros nuevos, predecibles y adicionales, públicos y privados, nacionales e internacionales, garantizando el pleno respeto y la transversalidad en la aplicación del principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, para atender de manera prioritaria el objetivo esencial de la erradicación de la pobreza reconociendo su naturaleza multidimensional, bajo un enfoque de derechos y en armonía con la naturaleza.

De igual manera, subrayamos la necesidad de fortalecer y democratizar la gobernanza económica global a través de la configuración de una Nueva Arquitectura Financiera Internacional que reduzca las asimetrías vigentes y permita a todos los países en desarrollo y a los bloques regionales una participación y representación equitativa en los mecanismos de toma de decisión de las instituciones financieras internacionales, y que garantice el pleno respeto de sus derechos soberanos para el manejo de su política económica y para la movilización de los recursos hacia el desarrollo sostenible. Reconocemos a la buena gobernanza económica a nivel global, regional y nacional, transparente, democrática e inclusiva, como eje central para lograr una arquitectura financiera más justa, centrada en el ser humano y orientada hacia el desarrollo solidario de todos los pueblos.

Bajo este marco, invocamos a la comunidad internacional a no esperar otra crisis financiera y económica mundial para considerar seriamente la creación de un mecanismo global de reserva y la emisión regular de derechos especiales de giro.

Señor(es) Co-Facilitador(es),

Tal como lo ha venido señalado de manera expresa la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños – CELAC en distintos foros, el Ecuador considera indispensable que se tomen en cuenta las diferentes dimensiones, prioridades, circunstancias, realidades y capacidades de desarrollo de cada país, , así como las necesidades y desafíos particulares de los países de renta media.

En ese sentido, consideramos fundamental continuar promoviendo el establecimiento de un Plan de Acción para la cooperación para los países de renta media, dentro de una estrategia de financiamiento que incorpore nuevos parámetros de medición que vayan más allá del PIB.

Igualmente, reconocemos la importancia de los mecanismos financieros internacionales, regionales y nacionales y la necesidad de lograr una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, pero rechazamos las iniciativas de desregularización financiera, especialmente luego de haber demostrado ser la primordial causa de las crisis económicas ocurridas en los últimos años. En ese sentido, instamos a fortalecer la coordinación a nivel internacional, regional y bilateral, en aspectos fiscales y tributarios, para combatir el tráfico ilícito, la evasión y elusión tributaria, así como para eliminar progresivamente todos los paraísos fiscales.

Por otra parte, reafirmamos la necesidad de buscar la sostenibilidad de la deuda externa a largo plazo, a través de políticas coordinadas para fomentar su financiación, alivio, condonación y reestructuración, según proceda, con una oferta de mecanismos innovadores, asistencia técnica para un manejo eficiente y sostenible de la misma, garantías legales frente a la amenaza de los llamados “fondos buitres”, mecanismos de indexación que tomen en cuenta las principales externalidades macroeconómicas, y sobre todo, acuerdos de canje de deuda por proyectos que promuevan la inversión social y productiva en los países en desarrollo y en especial en los menos adelantados. De manera más amplia, esperamos avanzar hacia el establecimiento de un mecanismo global, regulado, independiente y transparente para la resolución de controversias relacionadas con deuda soberana.

Asimismo, reconocemos la necesidad de impulsar una política comercial soberana articulada al desarrollo económico y social de los países, con un sistema multilateral basado en reglas, abierto, predecible y más inclusivo, no discriminatorio, equitativo y orientado al desarrollo. En ese sentido, los procesos de liberalización comercial deben ser negociados exclusivamente a nivel intergubernamental, sin perjuicio del apoyo y acompañamiento de todos los demás sectores relevantes y no debe ser sólo de índole arancelaria sino que debe incluir la disminución de todas las trabas al comercio y medidas que lo distorsionan, incluyendo entre otras, la eliminación de los subsidios a las exportaciones agrícolas, con miras a lograr un verdadero bienestar en todo el encadenamiento productivo respetando los derechos humanos y promoviendo el desarrollo sostenible, para lo cual instamos a concluir la Ronda de Doha sobre comercio y desarrollo.

Reafirmamos la importancia de la Ayuda Oficial para el Desarrollo como herramienta para alcanzar el desarrollo sostenible y consideramos urgente que los países desarrollados cumplan con su compromiso de dedicar el 0,7% de su PIB a dicho fin para los países en desarrollo, mediante una hoja de ruta clara acordada en Addis Abeba.

Alentamos a impulsar el diálogo y la cooperación Sur-Sur y triangular, reconociendo sus propios valores y particularidades como ejemplo y complemento esencial para la consecución de un nuevo paradigma de cooperación para el desarrollo, tanto como medio de implementación para hacer efectivos los compromisos del desarrollo y su financiamiento, y como un fin en sí mismo de la agenda de desarrollo post 2015, que genere alianzas cada vez más amplias, inclusivas y justas.

Exhortamos a los países desarrollados a cumplir los compromisos asumidos en materia de financiamiento climático y financiamiento de la conservación de la biodiversidad, a través de acciones concretas que incorporen una hoja de ruta clara para atender la necesidades de mitigación y adaptación al cambio climático de los países en desarrollo, mediante la provisión de fondos nuevos, adicionales, predecibles y no condicionados, incluyendo el compromiso de proveer 100 mil millones de dólares anuales a partir del año 2020 a través del Fondo Verde para el Clima y a través de mecanismos de monitoreo, reporte y verificación.

Señor(es) Co-Facilitador(es),

El Ecuador reconoce la interdependencia de los procesos de Agenda de Desarrollo Post 2015 y Financiación para el Desarrollo y cree que, sin caer en el error de subsumir un proceso dentro del otro, sí es posible construir sinergias que canalicen los esfuerzos hacia la erradicación de la pobreza, para lo cual mi delegación desea reiterar su compromiso de trabajar proactivamente, mediante un diálogo constructivo hacia la consecución del desarrollo y del Buen Vivir en el mundo en los próximos 15 años.

Muchas gracias.